



DECRETO Nº 0608/26

San Martín de los Andes, 25 FEB 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Economía y Hacienda; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de seguridad física en el edificio Municipal y servicio de mantenimiento y control del sistema de cámaras del Palacio Municipal.

Que es intención de esta Secretaría, contar con un guardia para control y recorridas por el interior del Palacio Municipal, asistencia al personal municipal ante actos de violencia, protocolo de emergencia.

Que la empresa MONTAÑA SEGURIDAD S.R.L, cumple con los requisitos para prestar este Servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la empresa **MONTAÑA SEGURIDAD CUIT Nº 30-71405011-3**, por el servicio de seguridad física en el edificio municipal y servicio de mantenimiento y control del sistema de cámaras del Palacio Municipal, desde el **01 de enero al 31 de marzo de 2026**, por un monto mensual de \$ 6.890.000(pesos seis millones ochocientos noventa mil), haciendo un monto total de **\$ 20.670.000(pesos veinte millones seiscientos setenta mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.

fp

Edora Marta S. Rovardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saioniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes